

Universidad Autónoma de Baja California

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

Ref. No. IIDE 239/2020

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DEL IIDE P R E S E N T E.

Por medio de la presente, se les convoca a sesión ordinaria de Consejo Técnico de Investigación para el día martes 17 de marzo a las 16:30 horas, en la sala 302 bajo el siguiente:

Orden del día

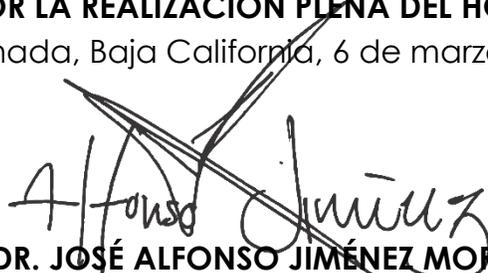
1. Lista de asistencia y designación de secretario de actas
2. Diagnóstico de necesidades para el ejercicio de recurso Overhead
3. Prospectiva del recurso de ingresos propios
4. Lectura de acuerdos
5. Clausura de la sesión

Agradeciendo de antemano su atención y asistencia, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

Ensenada, Baja California, 6 de marzo de 2020


DR. JOSÉ ALFONSO JIMÉNEZ MORENO
DIRECTOR

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



INSTITUTO DE INVESTIGACION
Y DESARROLLO EDUCATIVO
ENSENADA, B.C.



Acta de Consejo Técnico de Investigación

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 16:30 horas del día 17 de marzo de 2020, se reunieron en la sala 302 del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) los miembros del Consejo Técnico: **Presidente**, Dr. José Alfonso Jiménez Moreno; **Consejeros propietarios**, Dr. Luis Horacio Pedroza Zúñiga, Lic. César Gómez Monarrez y Lic. Itziar Scarlet Gallegos Ruíz; **Consejeros suplentes**, Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías, Mtra. Zulema Canett Castro, y Lic. Oscar Vazquez Rodriguez. Convocados por la circular Ref. No. IIDE 239/2020 del día 6 de marzo de 2020, con el propósito de atender a la sesión ordinaria bajo la siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia y designación de secretario de actas. Previo al inicio de la sesión, los miembros del consejo firmaron la lista de asistencia. Habiendo quorum legal, el Dr. José Alfonso Jiménez Moreno presentó el orden del día y designó al secretario de actas de la sesión ordinaria. Se determinó que la elaboración del acta le correspondía en esta ocasión al Dr. Luis Horacio Pedroza Zúñiga.

II. Diagnóstico de necesidades del recurso *Overhead*. Con el propósito de abordar el punto 2 de la orden del día, el Dr. José Alfonso Jiménez Moreno presentó al Consejo las cifras actuales de *Overhead* en el Instituto (\$548,987.80). Así como, los rubros en que es posible gastar dicho recurso, de acuerdo con la bolsa de procedencia.

Posterior a ello se presentó el diagnóstico de necesidades realizado por la dirección, donde se establecieron cinco rubros en los que se podría destinar el recurso existente, mismos que a continuación se mencionan:

Equipo:

Necesidad	Área	Monto
<ul style="list-style-type: none">Kit de adaptador y micrófono XLR-K2M para actividades del área difusión	Subdirección	\$25,899.00
<ul style="list-style-type: none">1 Grabadora digital de voz UX570 de la serie UX para entrevistas en apoyo a las actividades del área difusión	Subdirección	\$4,850.00



- 1 Escaner (volumen amplio) Coordinación de \$35,000.00
Investigación y Posgrado (estimado)
- 2 webcam Coordinación de \$12,000.00
Investigación y Posgrado (estimado)
- Sistema de Seguridad Marca Dialoc Modelo Diamond Premium EM (Electromagnético)* Subdirección (Centro de \$301,600.00
Información Educativa)

Materiales de oficina:

Necesidad	Área	Monto
Cartuchos impresoras áreas comunes	Administración	\$15,000.00
Papelería	Administración	\$10,000.00

Software:

Necesidad	Área	Monto
SPSS (5 computadoras)	Coordinación de Investigación y Posgrado	\$100,000.00 (estimado)
Atlas.ti (5 computadoras)		\$125,000.00 (estimado)
Survey Monkey (2 usuarios, anual)		\$15,500.00
Adobe profesional (2 computadoras)		\$40,000.00 (estimado)

Libros:

Necesidad	Área	Monto
Tres ejemplares Publication Manual of the American Psychological Association, 7th Edition	Subdirección (Centro de Información Educativa)	\$3,200.00 Por los tres ejemplares

Becas:

Necesidad	Área	Monto
Apoyo para administración	Administración	\$9,000.00 (\$2,250.00 x 4 meses)



Los consejeros alumnos manifestaron la necesidad de que se puedan destinar recursos para las becas titulación de los estudiantes de maestría, próximos a egresar. El Dr. José Alfonso Jiménez Moreno expuso que del recurso *Overhead* solo se puede otorgar como máximo 4,000 pesos de beca mensual, por lo que lo más adecuado sería obtener el recurso de otra bolsa, como la de ingresos propios.

Debido a que no hubo consenso por parte de los miembros del Consejo Técnico respecto al uso del recurso *overhead*, el Dr. Alfonso Jiménez Moreno propuso avanzar al siguiente punto del orden del día, donde se daría a conocer el panorama de los ingresos propios. De esta forma, la perspectiva de ingresos propios facilitaría la toma de decisiones respecto al ejercicio de este recurso para distintos fines.

Finalmente, se llegó al acuerdo de posponer el tema del uso del recurso *overhead* para la siguiente sesión del Consejo Técnico, en la que el Dr. Alfonso Jiménez Moreno presentará propuestas respecto al gasto del recurso.

Se acordó que los estudiantes representantes en el Consejo realizarán un panorama del estatus de vulnerabilidad de sus compañeros de generación, con el fin de tener insumos de discusión de la posibilidad de entregar becas-titulación a estudiantes de MCE de la generación 2018-2020.

III. Prospectiva del recurso de ingresos propios.

El Dr. Jiménez presentó al Consejo Técnico de Investigación la siguiente situación:

- En este año, la administración central, nos exhortó a ejercer el recurso antes de finalizar el 2020:
 - ✓ **7 de febrero.** Se recibió una notificación, en el que se nos comentaba que el recurso no utilizado en años previos no podría ser ejercido en años posteriores. Esto implicaría que no podríamos ejercer el recurso de ingresos propios.
 - ✓ **19 de febrero.** En entrevista con el Dr. Zamudio Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas (UPF), se le informó de la situación y externó su compromiso para dar seguimiento del tema.



- ✓ **25 de febrero.** En una segunda reunión con el Dr. Zamudio, detalló que el congelamiento del recurso, constituía un tema de **auditoría**, ya que no podíamos provisionar recursos de años previos.
 - La explicación emitida por esta administración, se centró en dos puntos: **1)** el recurso es remanente del ejercicio del EXHCOBA (no son recursos federales) y, **2)** su ejercicio es colegiado. **El tema sería expuesto al Rector**
- ✓ **28 de febrero.** En una tercera reunión con el Dr. Zamudio —con aprobación del Rector—; se nos comunica la responsabilidad de ejercer el recurso ya que, de otra forma, no podrá ser provisionado el siguiente año.
- ✓ **5 marzo.** Se oficializa la solicitud de disponibilidad del recurso.

Además, se gestionó la posibilidad de hacer uso de un recurso de \$1,798,990.24, que no podía ejercerse desde el año 2013, ya que la UABC lo tenía resguardado por temas referentes al EXHCOBA. Actualmente, el IIDE tiene la autorización de su ejercicio, lo que refleja un total de: \$4,519,956.47 en el rubro de Ingresos propios.

Ante este escenario, se acordó que la dirección del Instituto presentará, en la siguiente reunión del Consejo Técnico, un informe que incluirá una jerarquía de las necesidades que facilite la toma de decisiones; además de las necesidades del instituto, se discutirá la posibilidad de otorgar la beca de titulación para los estudiantes de maestría. Para poder jerarquizar las necesidades, algunos criterios a tomar en cuenta pueden ser: a) la cantidad de beneficiarios con los recursos; b) la relación con las actividades sustantivas (docencia-investigación; c) el costo beneficio que le represente al IIDE.



Como temas de asuntos generales, se comunicó lo siguiente:

- las medidas del IIDE frente al riesgo de contagio por el coronavirus COVID-19,
- los avances en el Protocolo de bienestar psicológico para estudiantes del IIDE,
- la intención de agendar una capacitación para académicos, personal y estudiantes respecto al uso de la Aplicación “No más” de la UABC.

IV. Lectura de acuerdos. Por último, el secretario de actas leyó los acuerdos de la sesión.

VII. Clausura de la sesión.

La presente acta se difunde sin firma autógrafa, y con autorización expresa de su publicación en la página electrónica del IIDE, por parte de todos los participantes.

Consideración derivada de la contingencia sanitaria del COVID-19, que imposibilita la recuperación de las firmas correspondientes al momento de su realización.